

**RESOLUCIÓN No. 00002543
(14/03/2016)**

Por la cual se modifica parcialmente el registro al Señor **ROPERO EUSSE LIBAR ANTONIO** propietario del establecimiento de comercio **NORFOSFATOS**, por cambio de dirección de planta de producción y corrección en el alcance de la empresa.

**EL SUBGERENTE DE PROTECCION Y REGULACIÓN AGRÍCOLA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
"ICA"**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los Decretos del Gobierno Nacional 1071 de 2015 y 4765 de diciembre 18 de 2008, la Resolución ICA 2329 del 30 de Julio de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 4° de la resolución ICA No. 0150 de 2003, toda persona natural o jurídica que desee fabricar, formular, envasar, empacar o importar fertilizantes y acondicionadores de suelos, deberá registrarse ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Que el señor **ROPERO EUSSE LIBAR ANTONIO** propietario del establecimiento de comercio **NORFOSFATOS**, identificada con NIT: 13.236.434-4, matrícula mercantil 00021190, contaba con domicilio en el Centro Comercial Bolívar, Oficina B 30, San Jose de Cúcuta (Norte de Santander), telefax 5762392, y Planta de Producción y bodegas de almacenamiento en el kilómetro 8 vía Cúcuta-Los Patios, teléfono 5800060, fax 5762392, correo electrónico fosfatosvenados@hotmail.com, que se encuentra registrado ante el ICA como Productor de Fertilizantes Inorgánicos Solidos (roca fosfórica) según Resolución 2263 del 05 de agosto de 2005.

Que el Señor **ROPERO EUSSE LIBAR ANTONIO** propietario del establecimiento de comercio **NORFOSFATOS**, mediante solicitud No. 3297 del 10 de noviembre de 2015 radicada al ICA (forma ICA 3-894), solicitó a la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas del ICA, modificación del Registro de la Empresa por cambio dirección de domicilio y de razón social, en la cual anexó la siguiente documentación:

- Contrato de control de calidad vigente con el Laboratorio con el Laboratorio Multianalisis No 0050 (Registrado mediante resolución 02445 de 09 de diciembre de 2003), para el control de calidad de fertilizantes de uso agrícola.
- Certificado de cámara de comercio.
- Contrato de servicios profesionales independientes
- Certificado de tradición de matrícula inmobiliaria
- Resolución de la agencia nacional de minería

RESOLUCIÓN No. 00002543
(14/03/2016)

Por la cual se modifica parcialmente el registro al Señor **ROPERO EUSSE LIBAR ANTONIO** propietario del establecimiento de comercio **NORFOSFATOS**, por cambio de dirección de planta de producción y corrección en el alcance de la empresa.

Que el ICA realizó visita de comprobación de la planta de producción correspondientes al señor **ROPERO EUSSE LIBAR ANTONIO** propietario del establecimiento de comercio **NORFOSFATOS**; ubicadas en la Vereda Las Palmas Br San Eduardo, Planta Los Venados, fuera del Municipio de San Cayetano (Norte de Santander), el día 23 de febrero de 2015, en la cual se emitió concepto favorable en el sentido que cumple los requisitos para Productor de Fertilizantes y Acondicionadores Inorgánicos de suelos por mezclas físicas.

Que la solicitud respectiva ha sido presentada y tramitada con observancia de las demás formalidades legales y reglamentarias;

Que en virtud de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Modificar parcialmente el registro otorgado al Señor **ROPERO EUSSE LIBAR ANTONIO** propietario del establecimiento de comercio **NORFOSFATOS**, por cambio de dirección de planta de producción y corrección en el alcance de la empresa, como a continuación se describe:

Señor: **ROPERO EUSSE LIBAR ANTONIO**

Establecimiento de comercio: **NORFOSFATOS**

NIT: 13.236.434-4

Matrícula mercantil: 00021190

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta

Dirección: Vereda Las Palmas Br San Eduardo, Planta Los Venados, fuera del Municipio de San Cayetano (Norte de Santander).

Dirección de notificación judicial: Diagonal Santander Nro 6A 40, Cúcuta (Norte de Santander)

Planta de producción: Vereda Las Palmas Br San Eduardo, Planta Los Venados, fuera del Municipio de San Cayetano (Norte de Santander).

Teléfono: (7) 5868028 - 3168211099

Planta de producción: Municipio Los Patios, kilómetro 8, Cúcuta (Norte de Santander)

Correo electrónico: minalosvenados@gmail.com, norfosfatos@gmail.com

Actividad: Productor de Fertilizantes y Acondicionadores Inorgánicos de suelos por mezclas físicas.

**RESOLUCIÓN No. 00002543
(14/03/2016)**

Por la cual se modifica parcialmente el registro al Señor ROPERO EUSSE LIBAR ANTONIO propietario del establecimiento de comercio NORFOSFATOS, por cambio de dirección de planta de producción y corrección en el alcance de la empresa.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículo 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), entregando al interesado copia íntegra autentica y gratuita.

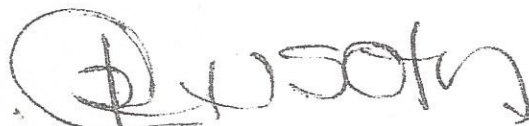
ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual de acuerdo con lo contenido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 4°.- Lo no modificado por el presente acto administrativo conservara plena vigencia.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición y modifica parcialmente la resolución 2263 del 05 de agosto de 2005 y 0853 del 24 de noviembre de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 14/03/2016



CARLOS ALBERTO SOTO RAVE
Subgerente de Protección Vegetal

Proyectó: Valeria Maria Santos Maldonado - Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas
Revisado: Valeria Maria Santos Maldonado - Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas
VoBo : Jose Roberto Galindo Alvarez - Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas
Revisión Misionales - Oficina Asesora Jurídica
Teresa Moya Suta - Oficina Asesora Jurídica